

# Consulta Preliminar del Mercado



Desarrollo de un sistema aéreo autónomo multimisión en el  
campo de la prevención, monitorización y extinción de incendios

¿Cómo participar?  
CPM y pasos siguientes

Oficina CPI CDTI

compra pública  
innovadora

# Objeto de esta CPM

- Promover la **participación** de operadores económicos activos en el mercado
  - para la presentación de **propuestas innovadoras** destinadas a dar respuestas a las necesidades de la Administración Pública Usuaria para la prevención, monitorización y extinción de incendios
  - al **reto tecnológico** que se describen en el Anexo I de la Resolución de CPM
- A partir de los resultados de la CPM y la vigilancia tecnológica, CDTI y Administración dispondrán de la información necesaria para definir las **especificaciones técnicas** que mejoren la definición y alcance de una posible licitación de Compra Pública Precomercial **CPP** (excluida LCSP art. 8).

# ¿Qué es una CPM?

compra pública  
innovadora



- Herramienta de LCSP 9/2017 (art.115,art.70) No vinculante con las etapas posteriores
- Parte del expediente de contratación » principios básicos LCSP
- Usuario final identifica una necesidad tecnológica
- ¿Puede ser realizada? Hay capacidad y motivación?
- Sirve para conocer el estado del arte... ¿CPP?
- Orienta un potencial pliego de contratación

# Convocatoria CPM

compra pública  
innovadora

## Consultas preliminares del mercado



Con fecha **8 de mayo de 2023** se publica, en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), la **Resolución** firmada por el Director General del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI), E.P.E., de la convocatoria de la Consulta Preliminar del Mercado (CPM) para conocer el grado de desarrollo de la tecnología en el ámbito de los sistemas aéreos autónomos multimisión en el campo de la prevención, monitorización y extinción de incendios.

En concreto, el objeto de la presente CPM es promover la participación de operadores económicos activos en el mercado para que presenten propuestas innovadoras destinadas a dar respuestas al reto tecnológico planteado. **Aquellas entidades que deseen participar en la consulta enviarán cumplimentado el formulario de respuesta (ANEXO II) que se incluye en la mencionada Resolución y en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), en el plazo que se estipula en la misma.**

En este apartado se incluyen presentaciones y FAQs para su ayuda:

- 10/mayo/2023: Respuestas a las preguntas frecuentes respecto a la CPM se pueden consultar en [FAQs generales](#).
- 22/mayo/2023: Respuestas a las preguntas frecuentes respecto a la CPM se pueden consultar en [FAQs particulares](#).

- ✓ [BUZONES DE CONTACTO](#)
- ✓ [Qué es el CDTI](#)
- ✓ [Ayudas a la I+D+I](#)
- ✓ [Carta de Servicios](#)
- ✓ [Internacionalización de la I+D+I](#)
- ✓ [Información Corporativa](#)
- ✓ [Transparencia](#)
- ✓ [Política de Protección de Datos](#)
- ✓ [Publicaciones](#)
- ✓ [Área Privada](#)



# ¿Cómo afectan los requisitos de los Fondos?

compra pública  
innovadora

Todas las iniciativas de futuras CPPs impulsadas por el CDTI y financiadas con fondos europeos deben cumplir una serie de requisitos, de acuerdo con la normativa reguladora relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión

## Normativa de aplicación

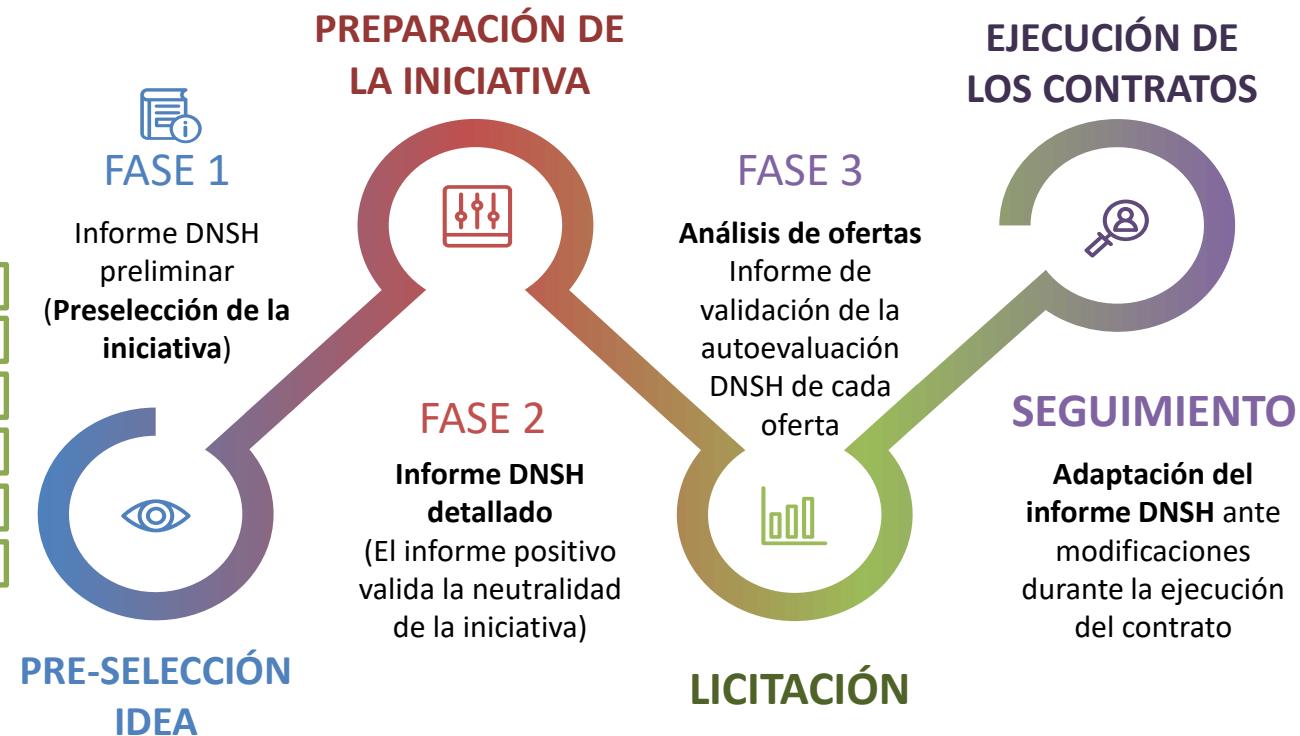
- [Reglamento \(UE\) 2021/1058](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión
- [Directiva 2014/24/EU de Contratación Pública](#)
- Excluido de ámbito de aplicación de la [Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público](#) según **art.8**, pero se rige por sus principios de confidencialidad, publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación



# El principio de DNSH

compra pública  
innovadora

Principio DNSH (por sus siglas en inglés Do Not Significant Harm): Todas las iniciativas deben cumplir el principio de no causar daño a los 6 **objetivos medioambientales**.



# ¿Cómo participar en la CPM?

compra pública  
innovadora

- Estudia el **Anexo I** para llenar el Anexo II

**Anexo I** describe la necesidad y  
el Reto Tecnológico



- RETO : “Desarrollo de un sistema aéreo autónomo multimisión en el campo de la prevención, monitorización y extinción de incendios”

# Características principales CPM

- Convocatoria abierta dirigida a cualquier entidad
- Posibilidad de varias propuestas. 1 versión por propuesta
- Propuesta conjunta = 1 Anexo II por representante
- No vinculante ni para CDTI ni para entidad
- Envíos a [ocpi@cdti.es](mailto:ocpi@cdti.es) especificando **CPM\_INCENDIOS**
- Deadline: **7 de junio de 2023 (hasta las 24:00)**
- Idioma: Español (comunicaciones)
- Grupo técnico CDTI/Administración Pública Usuaria
- Reuniones bilaterales a requerimiento del grupo técnico
- Consultas de interés general, FAQs en la web CDTI
- Propuesta para todo o parte del reto (vs. todo en licitación)
- **Final:** Informe de conclusiones CPM



# Anexo II Resolución CPM

compra pública  
innovadora

1. Datos generales de la solución innovadora
2. Requerimientos funcionales
3. Cumplimiento del principio DNSH
4. Características de las entidades proponentes
5. Criterios de Avance
6. Plazos
7. Valoración económica de la solución propuesta
8. Derechos de Propiedad Intelectual /Industrial (DPIs)
9. Marco Regulatorio
10. Declaraciones obligatorias
11. Anexos adicionales



## 1. Datos generales de la solución innovadora

- Duración: Tener en cuenta fases (también en valoración económica)

Título		ELIGE ACRÓNIMO!
Acrónimo		
Reto tecnológico o Áreas de Actuación a los que se presenta la propuesta de solución innovadora		IDENTIFICA ÁREAS!
Fecha de inicio		ALGUNA RESTRICCIÓN? DE QUÉ TIPO?
Duración (meses)		



## 2. Requerimientos funcionales

- Background si necesario (patentes?)
- Novedad tecnológica fundamental para CPP
- Confidencialidad razonable

Resumen general de la solución innovadora. Especificación funcional.

(Se debe realizar una descripción de la solución que pueda satisfacer el reto tecnológico planteado desde un enfoque funcional. Máximo 4.000 caracteres).

ENFOQUE  
FUNCIONAL

Necesidades tecnológicas para la aplicación de la solución.

(Se deben incluir ejemplos concretos. Máximo 1.000 caracteres).

ANTECEDENTES  
TECNOLOGÍAS  
ALCANCE



## 2. Requerimientos funcionales

<p>¿Este apartado es confidencial?</p> <p>Estado del Arte - Tecnología a desarrollar.</p> <p>(Es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Describir el producto o proceso precedente (si lo hubiese).</li> <li>-Describir el nuevo producto o proceso o la mejora de los mismos, con sus principales características técnicas y funcionales, destacando los aspectos diferenciales más significativos y los riesgos tecnológicos potenciales.</li> <li>-Innovaciones tecnológicas que presenta el proyecto (señalar si las innovaciones son a nivel nacional o internacional).</li> <li>-Indicar las tecnologías más significativas incorporadas o previstas a desarrollar en la solución innovadora.</li> <li>-Novedad tecnológica respecto a lo actualmente existente.</li> <li>-Resultados de I+D que se espera generar</li> </ul> <p>Máximo 9.000 caracteres).</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>
--	---



Descripción y cuantificación del mercado potencial nacional e internacional asociado a la propuesta de solución innovadora.  
(Máximo 1.000 caracteres).



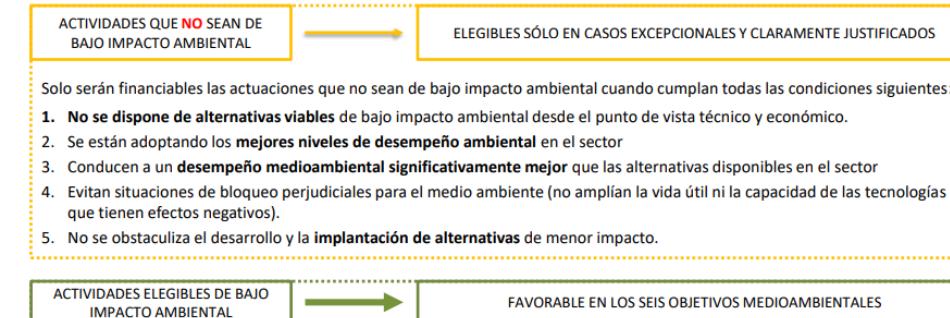
### 3. Cumplimiento del principio DNSH (1)

- **Establecer el ciclo de vida** de la actividad: considerar efectos durante todo el ciclo de vida de la actuación, con afecciones directas e indirectas primarias
- **Cumplir con los 6 objetivos medioambientales:**
  - Mitigación del Cambio Climático
  - Adaptación al cambio climático
  - Utilización y protección sostenible de los recursos hídricos y marinos
  - Transición a una economía circular (prevención y reciclado de residuos)
  - Prevención y control de la contaminación
  - Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas



### 3. Cumplimiento del principio DNSH (2)

- **ACTIVIDADES NO ELEGIBLES:** 1. Construcción de refinerías de crudo, centrales térmicas de carbón y proyectos que impliquen la extracción de petróleo o gas natural, debido al perjuicio al objetivo de mitigación del cambio climático. 2. Actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluida la utilización ulterior de los mismos. 3. Actividades y activos en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) en relación con las cuales se prevea que las emisiones de gases de efecto invernadero que van a provocar no se situarán por debajo de los parámetros de referencia pertinentes [...]. 4. Compensación de los costes indirectos del RCDE. 5. Actividades relacionadas con vertederos de residuos e incineradoras [...]. 6. Actividades relacionadas con plantas de tratamiento mecánico-biológico [...]. 7. Actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente.
- **ACTIVIDADES ELEGIBLES:**



## 4. Características de las entidades proponentes

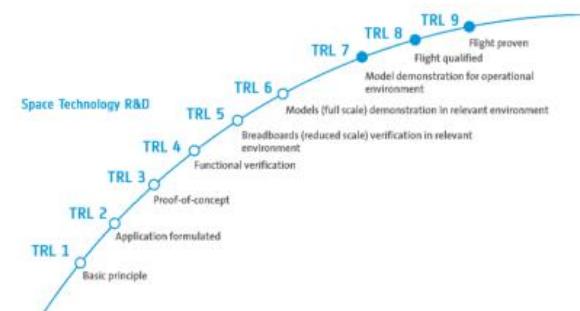
- Importante para definir solvencias y confirmar la no duplicidad de ayudas

## 5. Criterios de Avance

- Saltos TRL. Uso de indicadores y su monitorización

## 6. Plazos

- Identificar con fases y saltos TRL. Importante para calendario y posterior certificación





## 7. Valoración económica de la solución propuesta

- Recuerda presupuesto por fases y saltos tecnológicos
- Necesario que mínimo el 50% sea I+D, justifica
- % subcontratación puede limitarse en la licitación

ACTIVIDADES	DESARROLLO	IMPLANTACION	TOTAL
INVERSIONES ACTIVOS FIJOS			
PERSONAL	HORAS	HORAS	
Titulados universitarios			
No Titulados universitarios			
MATERIALES			
COLABORACIONES EXTERNAS			
OTROS GASTOS			
TOTAL			



## 8. DPIs

- Background vs. Foreground
- Política de gestión de DPIs
- Compartición riesgos y beneficios (no es ayuda Estado)
- Buenas prácticas en CPP
- Proponer posibles retornos

## 9. Marco regulatorio

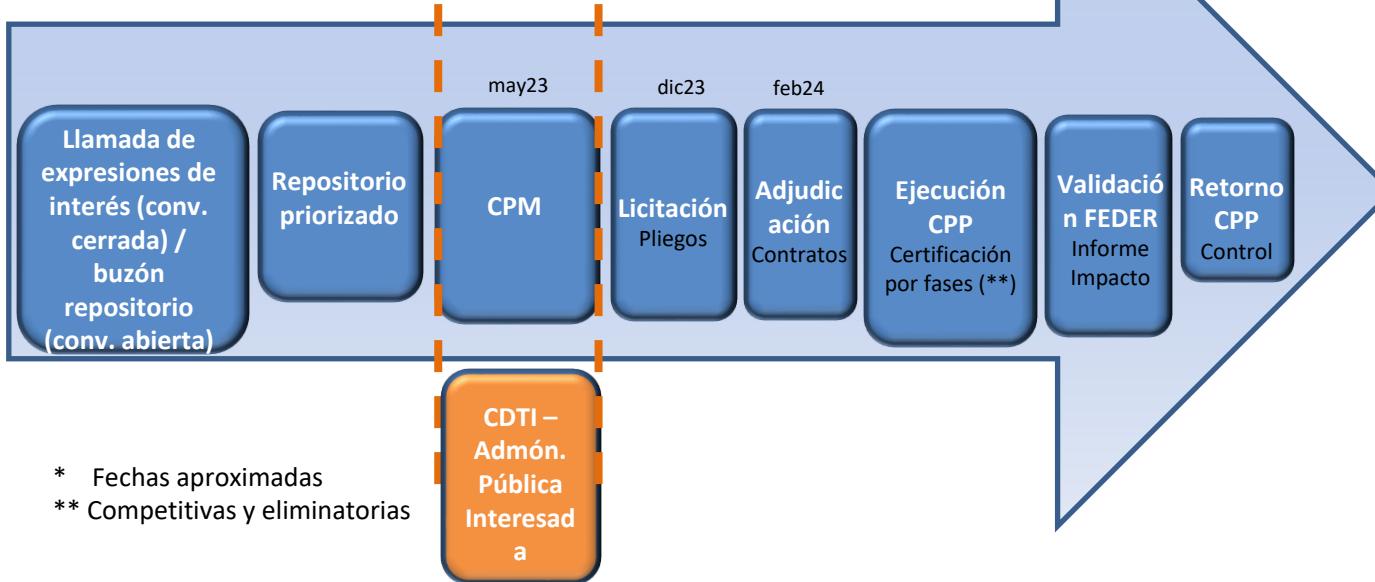
- Identificar normas, estándares...

# Posibles pasos siguientes

compra pública  
innovadora

Origen de Fondos: por definir

Publicaciones de cada etapa en [www.cdti.es](http://www.cdti.es):



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



# Gracias por participar

compra pública  
innovadora



[ocpi@cdti.es](mailto:ocpi@cdti.es)  
[www.cdti.es](http://www.cdti.es)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



+info sobre programas y ayudas CDTI  
para  
proyectos de I+D empresarial e innovación



@CDTI\_innovacion



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN

